

- 3) El Reino de Dinamarca, la República de Finlandia y el Supervisor Europeo de Protección de Datos (SEPD) cargarán con sus propias costas.

**Sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 23 de noviembre de 2011 —
bpost/Comisión**

(Asunto T-514/09)

«Contratos públicos de servicios — Procedimiento de licitación de la OP — Transporte y entrega diarios del Diario Oficial, de libros, y de otras revistas y publicaciones — Desestimación de la oferta de un licitador y decisión de adjudicar el contrato a otro licitador — Criterios de adjudicación — Obligación de motivación — Error manifiesto de apreciación — Responsabilidad extracontractual»

- 1. Contratación pública de las Comunidades Europeas — Procedimiento de licitación — Procedimiento de recurso contra las resoluciones de la entidad adjudicadora por las que se adjudican contratos públicos — Principio de contradicción — Conciliación con la protección de secretos comerciales — Organismos responsables de los procedimientos de recurso — Obligación de garantizar la confidencialidad y el derecho al respeto de los secretos comerciales en relación con la información contenida en los expedientes remitidos por las partes — Requisitos — Conciliación de dicha obligación con las exigencias de una tutela judicial efectiva y con el respeto del derecho de defensa [Art. 267 TFUE; Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, art. 100, ap. 2] (véanse los apartados 25 y 26)*
- 2. Contratación pública de las Comunidades Europeas — Procedimiento de licitación — Adjudicación de los contratos — Oferta más ventajosa económicamente — Criterios de adjudicación — Selección realizada por la entidad adjudicadora — Límites — Respeto de los principios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación [Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, art. 97; Reglamento (CE, Euratom) nº 2342/2002 de la Comisión, art. 138] (véanse los apartados 64 y 66)*

3. *Contratación pública de las Comunidades Europeas — Procedimiento de licitación — Obligación de respetar el principio de igualdad de trato de los licitadores — Necesidad de garantizar la igualdad de oportunidades y de atenerse al principio de transparencia — Alcance de la obligación de transparencia [Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, art. 89] (véase el apartado 65)*
4. *Contratación pública de las Comunidades Europeas — Celebración de un contrato mediante licitación — Facultad de apreciación de las instituciones — Control jurisdiccional — Límites (véase el apartado 121)*
5. *Responsabilidad extracontractual — Requisitos — Ilegalidad — Perjuicio — Relación de causalidad — Incumplimiento de uno de los requisitos — Desestimación de la totalidad del recurso de indemnización (Art. 340 TFUE, párr. 2) (véase el apartado 167)*
6. *Contratación pública de las Comunidades Europeas — Procedimiento de licitación — Gastos contraídos por un licitador — Derecho a indemnización — Inexistencia [Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo, art. 101] (véase el apartado 173)*

Objeto

Por una parte, una pretensión de anulación de la decisión de la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, comunicada mediante escrito de 17 de diciembre de 2009, por la que se desestima la oferta presentada por la demandante en el procedimiento de licitación nº 10234, «Transporte y entrega diarios del Diario Oficial, libros, y otras revistas y publicaciones» (DO 2009/S 176-253034), y de la decisión de adjudicar el contrato al licitador seleccionado y, por otra parte, una pretensión de indemnización de daños y perjuicios.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar a bpost NV van publiek recht al pago de las costas, incluidas las correspondientes al procedimiento de medidas provisionales.